

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C.
P R E S E N T E**

16 de octubre de 2013

Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el artículo 30 fracción VI de su Reglamento, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; y los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en mi carácter de Comisaria Pública Suplente ante el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., expreso mi opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el primer semestre del ejercicio 2013, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Director General, Dr. Pablo Wong González.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa el H. Consejo Directivo sesionó de manera ordinaria en una ocasión, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1. Situación Operativa

En el tema de **Generación de Conocimiento**, se han llevado a cabo 135 publicaciones, de los cuales 85 son artículos, 28 capítulos de libro, 9 libros y 13 artículos de divulgación.

El Centro cuenta con 7 patentes otorgadas y 2 derechos de autor, adicionalmente se tienen 13 solicitudes de patente en proceso, así como una solicitud de modelo de utilidad

En el apartado de **Formación de Recursos Humanos**, el Centro cuenta con 118 miembros en el SNI; 11 en nivel de Candidato, 80 en nivel I, 22 en nivel II y 5 en nivel III; los tres programas de posgrado con los que cuenta la Coordinación de Programas Académicos están clasificados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT como consolidados.

Al cierre del periodo, se han atendido a un total de 313 estudiantes en los tres programas de posgrado; adicionalmente, se ha dado atención a 171 estudiantes externos de licenciatura para el desarrollo de su trabajo de tesis

En el tema de **Apoyo al Desarrollo Socio-económico Regional**, se ofrecieron 1,117 servicios en los diferentes laboratorios del centro, para los cuales se recibieron 8,270 muestras, realizándose 58,782 análisis.

Se tuvieron en operación 200 proyectos, de los cuales 161 venían desarrollándose del 2012 o años anteriores y 39 iniciaron en el transcurso del semestre; 80% de ellos atienden demandas regionales en temas variados.

En el tópico de **Fortalecimiento de la Competitividad**, el 63.5% de los 200 proyectos son de investigación aplicada, que contribuyen de diversas maneras al desarrollo de las empresas, ya sea a través de optimización de procesos, mejoramiento de calidad de productos, desarrollo de nuevos productos, escalamiento de líneas de producción, etc.

Se tienen 525 convenios vigentes, de los cuales 92 fueron suscritos en el periodo; 29 son con otros Centros de Investigación, 78 con universidades, 238 con el sector privado, 122 con el sector público y 58 con instancias internacionales.

Las actividades de **Vinculación, Difusión y Apropiación Social del Conocimiento**, se han desarrollado mediante diferentes modalidades, a través de proyectos de investigación aplicada, desarrollo y transferencia tecnológica, diagnósticos, servicios analíticos, asesorías, colaboraciones, etc.

Como ejemplo tenemos la asesoría al sistema DIF Nacional, en la aplicación del Marco de Referencia para el Seguimiento y Vigilancia de la Leche Líquida y en Polvo y Análisis de las Especificaciones Técnicas de Calidad que se deben tomar en cuenta para la adquisición de leche líquida y en polvo, de acuerdo a los insumos que se requieren en los programas alimentarios del DIF Nacional; o apoyo al programa de desayunos escolares, el cual abarca cambios en la composición de menús y orientación alimentaria, con el fin de modificar y mejorar hábitos alimenticios, como estrategia para ayudar a disminuir la problemática de sobrepeso y obesidad en escolares.

B.2. Situación Financiera

Al 30 de junio de 2013, el CIAD muestra en su información financiera como resultado de operación, una pérdida de operación de \$136.7 millones; sus ingresos propios por \$14 millones sólo alcanzan a cubrir el 9.3% de los gastos de operación, que ascendieron a un total de \$150.7 millones. Después de los Subsidios Federal y Estatal por \$133.4 millones, el Centro reporta un Desahorro de \$3.3 millones, cifra inferior al déficit del ejercicio anterior (\$5.1 millones). Este resultado del ejercicio en análisis se debió principalmente, a los aumentos que se tuvieron en los ingresos por servicios y un subsidio mayor de parte del gobierno federal.

Respecto a las cifras del Balance General al 30 de junio de 2013, el saldo del Activo Total ascendió a \$372.1 millones, con una variación negativa de \$28.4 millones a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del Centro, sumaron un total de \$71.3 millones, presentándose un decremento en su saldo en con relación al mismo periodo de 2012 de \$40 millones, presentándose las disminuciones más significativas en los rubros de Bancos/Tesorería y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, derivadas de una pronta recuperación en el pago de las ministraciones para proyectos externos, lo que aumentó el saldo en Depósitos de Fondos de Terceros.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$82.7 millones al cierre del periodo, presentando un decremento en su saldo en \$25 millones con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, encontrándose la principal variación en Fondos en Administración a Corto Plazo que pasó de \$86.5 millones a \$42.6 millones.

Por otro lado, el Patrimonio de la Entidad sumó \$289.4 millones, disminuyendo en comparación con el año anterior en donde cerró el periodo en \$292.6 millones, cifra que deriva del resultado negativo de ejercicios anteriores, que aumentó de \$76.5 millones a \$201.3 millones.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el CIAD cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$2.7 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el

Centro mantiene un nivel de solvencia del 1.04, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

C. Integración de Programas y Presupuestos

Para el ejercicio 2013 el CIAD tuvo autorizado un presupuesto original de \$330.4 millones, conformado por \$47.6 millones de recursos propios y \$282.8 millones de recursos fiscales, contando posteriormente con un modificado de \$331.3 millones, \$47.6 millones de propios y \$283.8 de fiscales.

C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

El presupuesto original para el CIAD fue de \$282.8 millones de recursos fiscales más \$47.6 de recursos propios, después de 5 adecuaciones a los primeros, el monto ascendió a \$283.4 millones, mientras que los propios permanecieron sin cambios y se recibieron conforme a lo programado para el periodo.

Cabe hacer mención que el Centro recibió \$23 millones en recursos del CONACYT, dentro del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

Los recursos anteriormente detallados, nuevamente no fueron reportados de forma específica por el Centro, en ese tenor, desconoce el rubro en el que fueron incluidos, o cómo y cuándo fueron ejercidos y si se aplicaron en su totalidad, o se encuentran pendientes de ejercer.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El presupuesto programado en recursos propios, para ejercer en el periodo ascendió a \$15.7 millones, ejerciéndose \$19.5, de lo que se desprende un sobre ejercicio del 24.3%, el capítulo 1000 es el único que presenta un subejercicio, derivado de que no se ha realizado la contratación del personal eventual que se tenía programado, pues los investigadores no lo han solicitado; en el capítulo 2000 presenta un sobre ejercicio considerable, motivado por una mayor demanda de servicios de parte de diversos clientes que ha generado la compra de más materiales de los programados; en el capítulo 3000 existió una necesidad de gastar más recursos en servicios como limpieza, vigilancia, mantenimientos en general, derivados de la terminación de edificios, las adecuaciones de instalaciones y la adquisición de nuevos equipos; en los capítulos 4000 y 5000 no se tenía programado el ejercicio de recursos; sin embargo, hubo la necesidad de cubrir el ingreso de becarios que no se tenían programados, así como la compra de equipos de laboratorio por la demanda de servicios.

Recursos Propios

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$12,602,680.00	\$9,582,885.80	\$3,019,794.20
2000	\$34,300.00	\$2,330,979.90	-\$2,296,679.90
3000	\$3,059,100.00	\$6,489,100.20	-\$3,430,000.20
4000	\$0.0	\$267,268.70	-\$267,268.70
5000	\$0.0	\$835,810.70	-\$835,810.70
6000	\$0.0	\$0.00	\$0.00
Total	\$15,696,080.02	\$19,506,045.30	-\$3,809,965.28

En recursos fiscales se tenía un programado de \$133.4 millones, ejerciéndose \$138.3 millones, es decir, se culminó el periodo con un sobre ejercicio del 3.67%, en capítulo 1000 se presenta la variación más significativa, pues se tiene un devengado no pagado de \$1.96 millones por concepto de cuotas de ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y fondo de ahorro y se realizaron adecuaciones presupuestarias por el incremento de 4 plazas académicas; en el capítulo 2000 se concluyó con un subejercicio del 7% por compromisos con proveedores pendientes de concretarse; el 3000 cerró con un sobre ejercicio motivado por compra de materiales no programados, derivados de una sobre demanda de servicios; en el 4000 se

haber una demanda mayor de becarios a la programada, se concluyó con un sobre ejercicio; y por lo que hace a los capítulos 5000 y 6000 ni se programaron, ni se ejercieron recursos.

Recursos Fiscales

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$106,484,198.00	\$111,297,439.40	-\$4,813,241.40
2000	\$5,886,025.00	\$5,470,100.60	\$415,924.40
3000	\$19,664,269.00	\$19,952,175.50	-\$287,906.50
4000	\$1,318,410.00	\$1,534,085.40	-\$215,675.40
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$133,352,902.00	\$138,253,800.90	-\$4,900,898.90

D. Asuntos Relevantes de la Gestión

Pasivos Laborales Contingentes

Se informa que el Centro cuenta con 6 asuntos en trámite, mismos que son atendidos por un despacho externo, en cuatro de ellos el CIAD se encuentra demandado de forma solidaria y cuyo monto global aproximado asciende a \$2.7 millones.

De lo anterior resulta importante se establezca si existen asuntos próximos a resolverse y cuál es el sentido que se prevé en los mismos, para que el Centro pueda realizar las provisiones correspondientes y no poner en riesgo alguna de sus actividades por tener que destinar recursos para el pago de pasivos.

Atención a Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

Se informa que se cuenta con un inventario de 27 observaciones pendientes de solventar, 6 de ellas determinadas por el Despacho de Auditoría Externa en los años 2012 y 2013 y 21 del Órgano Interno de Control, de los mismos años.

Se recomienda nuevamente al Centro implementar acciones para atender las observaciones pendientes a la brevedad, comenzando por las dos que tienen mayor antigüedad, y adoptar las medidas que se consideren pertinentes para evitar su recurrencia.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

E.1. Plan Nacional de Desarrollo

El CIAD ha alineado los objetivos y metas institucionales al Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo "México con Educación de Calidad", específicamente en su Objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible".

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo

Hacia fines del primer semestre del año, se inició el proceso para integrar el Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018; hasta ahora, se ha trabajado en la perspectiva institucional global, y posteriormente se realizarán los ejercicios a nivel de las Coordinaciones Académicas y Transversales.

Atento a lo anterior, únicamente cabe recordar a la institución que su PEMP debe encontrarse alineado al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, que aún está en desarrollo.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013 y cumplimiento del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

Se continúa con acciones de años anteriores, como la compra del acervo bibliográfico por medio del CARI; se sigue contando con el 50% de subsidio en el consumo de luz en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa;

se continuará con la compra de nuevas unidades de aire acondicionado, iniciada en 2012, buscando aquellos cuyas características sean de ahorro y cuidado del ambiente; se cuenta con tratamiento de aguas residuales para el riego de jardines, así como riego por goteo; para las llamadas telefónicas se cuenta con claves, así como un software proporcionado por Telmex para dar seguimiento al uso de cada clave; el consumo de gasolina se controla mediante el uso de códigos de barras; se han implementado mayores medidas de control en la asignación de viáticos y se promueve el uso de los equipos multifuncionales.

En el informe de autoevaluación que presenta el Director General, se detalla que el Centro se integra por 463 trabajadores, 365 componen la plantilla de personal académico y 98 de administrativos; a su vez el personal académico se subdivide en 206 investigadores, 131 titulares y 75 asociados, y 159 técnicos académicos.

Por su parte la plantilla autorizada para 2013 se compone de 386 plazas, circunstancia que ya se había señalado en la opinión anterior, en donde el propio Centro especificó que su estructura funcional no es acorde con la autorizada por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Al cierre de 2012 la diferencia en plazas sumaba 73 y al cierre del primer semestre de 2013 suman 77, atento a lo anterior, se reitera que deben realizarse las gestiones ante las instancias correspondientes a efecto de que se autorice la plantilla de conformidad con la estructura funcional del Centro y con ello regularizar la situación del capital humano del centro y evitar la determinación de observaciones y/o responsabilidades posteriores.

E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y acciones de cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

Durante el periodo se recibieron y atendieron 31 solicitudes de acceso a la información, se ha realizado la actualización al Portal de Obligaciones de Transparencia, así como al Sistema de Índices de Expedientes Reservados y en materia de Organización y Actualización de Archivos se ha continuado con la uniformidad de archivo en todas las Coordinaciones del CIAD, utilizando el cuadro de Clasificación Archivística Institucional.

E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El presupuesto autorizado para el CIAD en este rubro, asciende a \$66.9 millones, de los cuales el 15.74%, equivalentes a \$10.5 millones, se contrataron vía adjudicación directa o por invitación a cuando menos tres personas; por otra parte \$8.4 millones, que representan el 12.5% del total se adjudicaron al amparo del artículo 41 de la Ley o por Licitación Pública.

Así las cosas, resulta significativo el hecho de que al cierre del semestre la mayor cantidad de recursos contratados han sido por adjudicación directa y solo se ha ejercido el 28.2% del presupuesto, atento a ello debe vigilarse el ejercicio presupuestal para efecto de no contravenir lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

El centro cuenta con un presupuesto autorizado de \$2.5 millones para el ejercicio 2013, de los cuales ya ejerció el 67.7% mediante adjudicación directa.

Así las cosas, se vuelve a conminar al Centro a apegarse en todo momento al porcentaje máximo del 30% que permite la Ley para contrataciones bajo la modalidad de Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas, o en su defecto, señalar cuales fueron las circunstancias excepcionales que llevaron a esta situación, así como acreditar que se hizo de conocimiento del Órgano Interno de Control, como lo establece la Ley.

E.7. Programa de Mejora de la Gestión

Con relación al Programa Regulación Base Cero y en el proceso para recuperar la normatividad Se están revisando las que podrían ser las versiones definitivas de los POBALINES de Adquisiciones y Obra Pública, además de otras 5 iniciativas que ya fueron envidadas al Órgano Interno de Control para su revisión.

En ese tenor, se recomienda al Centro establecer una fecha compromiso para la presentación tanto de POBALINES, como de los otros 5 instrumentos (que no se detallan) para aprobación del Órgano de Gobierno, atendiendo al hecho de que el compromiso del CIAD para la recuperación de su normatividad se estableció para el 31 de diciembre del año en curso.

E.8 Lineamientos de Integridad y Ética y Cultura Institucional

En el primer caso, el Código de Conducta se encuentra en diversas direcciones electrónicas del Centro, y de forma adicional se ha reanudado su difusión por parte del Comité de Ética; se invitó al personal a participar en una encuesta para evaluar el Código y se está en un proceso para renovar a los miembros del Comité de Ética.

En el segundo caso, en la página CIADMON del Centro, se ubica un buzón virtual de quejas y Recursos Humanos Informa, en donde se puede acceder a un sitio en donde se encuentra: un video de hostigamiento y acoso sexual con un espacio para quejas o sugerencias; el pronunciamiento del Centro sobre el tema y la liga Igualdad es Cultura de INMUJERES.

E.9. Programa de Cadenas Productivas

Con relación a este punto, se informa que se están realizando las consultas pertinentes para efecto de que se exima al CIAD del cumplimiento de este programa.

E.10. Control Interno

Se llevó a cabo el proceso para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno 2013, mediante el levantamiento de encuestas y la consolidación de la información que arrojaron las mismas; dando como resultado que aun cuando en lo general se presentan mejores resultados, los avances presentados permiten vislumbrar que se tiene mucho trabajo pendiente en relación con las áreas de oportunidad que se presentan, atento a ello el Órgano Interno de Control determinó que las estrategias establecidas en su Programa de Trabajo, no resultaban ni razonables, ni pertinentes.

En tal virtud, se elaboró un nuevo Programa de Trabajo del que se espera la ejecución de todas las estrategias contenidas en el mismo, en el tiempo y forma previstos, verificando que las acciones que se lleven a término cuenten con elementos que permitan su verificación, pues debe recordarse que se trata de acciones que son verificables, además que su finalidad es además del mejoramiento del control interno, que se mejore la percepción que se tiene del mismo y ello se vea reflejado en los resultados de las encuestas que se apliquen el próximo año.

Por otra parte, se reporta que el Proceso de Administración de Riesgos Institucional no ha sufrido cambios desde 2011, y que las acciones de mejora establecidas en el PTAR no han sido concluidas.

Además, no se incorpora, de nueva cuenta, el Reporte de Avances Trimestrales conforme lo indicado en el numeral 42 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y al no haberse presentado tampoco en la sesión pasada éste conforme a los requerimientos mínimos, ni el reporte anual, no se tiene información suficiente ni pertinente que permita evaluar las acciones del CIAD en esta materia, pero del mapa de riesgos se desprende que continúan los mismos riesgos y bajo idénticas ponderaciones, se tiene que las acciones que hasta el momento hayan realizado, no han servido para evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos.

Así las cosas, el Centro debe realizar un trabajo más serio en esta materia, pues no se perciben avances significativos en las acciones que se realizan y ello coloca a la entidad en una situación vulnerable, pues

no se están atendiendo de forma adecuada las debilidades detectadas, lo que podría impactar eventualmente en el logro de objetivos y metas.

F. Convenio de Administración por Resultados

De los resultados al cierre del primer semestre de 2013, se tiene que de los 14 indicadores que posee su matriz, 3 ya cubrieron la meta anual; 1 no tiene meta definida para el año; 1 no tiene coincidencia para reportarse en este periodo; 7 tienen un avance que de continuar con la tendencia permitirá que cumplan con el resultado requerido sin problema; únicamente 2 muestran un avance que de prevalecer en su dinámica, impedirá que al cierre del año se cumpla; estos son:

- Cobertura de servicios: de 7725, lleva 1117
- Contribución de conocimiento a la competitividad: se planteó la realización de 43 tesis de posgrado concluidas orientadas al desarrollo socioeconómico y sólo se suman 11.

Cabe hacer mención que este análisis se realiza tomando en cuenta la matriz de indicadores original, pues la modificada nunca fue autorizada; así las cosas, aprovechando que se está desarrollando del Programa Especial de Mediano Plazo del Centro y ante la próxima publicación del Programa Especial de Ciencia y Tecnología, el Centro debe plantear metas que se ajusten a su ser y quehacer y que sean instrumentos eficaces para medir la efectividad e impacto de las acciones que realiza el CIAD.

G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIAD, inició el 2013 con una disponibilidad de \$11,071.44 y se tuvo un ingreso de \$4 millones de FOINS por reembolso del subsidio al proyecto "Modelo de transferencia de tecnología para la producción inocua y sustentable de alimentos dirigido a familias rurales"; con lo cual se desarrollaron 12 proyectos que estaban autorizados anteriormente; se tuvo una pérdida en el ejercicio de \$8,162.46, con lo que el saldo al 30 de junio de 2013 es de \$2,909.18.

H. Contenido y suficiencia del Informe

Consideramos que el Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia para la Autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para el 2013, así como los avances obtenidos al cierre del primer semestre del año, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia, el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en este año, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales; sin embargo resultó insuficiente en el tema de Control Interno, ya que no se contiene la totalidad de la información que se requiere.

I. Conclusión

Los resultados que muestra el Centro al cierre del primer semestre del año, son satisfactorios, sin embargo, resulta importante que de cara al cierre del ejercicio y atendiendo a los avances que presentan, se verifiquen cuáles han sido las causas para que los indicadores de Cobertura de Servicios y Contribución de Conocimiento a la Competitividad hayan obtenido resultados tan bajos y se implementen acciones que permitan revertir la tendencia para efecto de cumplir la meta, o que el resultado final quede dentro de un rango satisfactorio.

Así las cosas, se reitera la importante necesidad de que el Centro, haga un replanteamiento de los objetivos y metas a cumplir en el mediano plazo, aprovechando el trabajo que se está realizando para el desarrollo de su Programa Estratégico de Mediano Plazo, que deberá alinearse al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018.

En otro orden de ideas, de los diversos reportes al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se desprende, una vez más, la existencia de rubros en donde los semáforos indican la implementación de acciones preventivas, e incluso correctivas, por lo que se recomienda al Centro se tomen medidas

inmediatas que permitan vigilar la evolución de su gasto, para que las variaciones se mantengan dentro de un rango razonable, y con ello evitar posibles afectaciones al presupuesto que se asigna al Centro en los diversos rubros, y que en un momento dado, podrían incluso generar observaciones de alguna de las diversas instancias de fiscalización existentes, máxime si existen situaciones de carácter recurrente, como en este caso.

Además, se debe verificar que la información incorporada en este apartado, sea consistente con el resto de la información presentada, pues en el cuadro de Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2013, se desprende que existe un presupuesto anual modificado de \$13 millones en el concepto de obras públicas, cuando en ningún otro apartado se señala que se hay autorizado presupuesto en este rubro.

En el rubro de Adquisiciones, se hace un llamado para efecto de que se vigile que al cierre del ejercicio no se contravenga lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pues es de hacer notar que al cierre del semestre es un porcentaje mayor de recursos el que se ha ejercido por adjudicación directa, que por otras vías, lo que resta transparencia a los procesos de contratación que realiza la entidad.

En el tema de Obra Pública, se vuelve a conminar al Centro a apegarse en todo momento al porcentaje máximo del 30% que permite la Ley para contrataciones bajo la modalidad de Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas, o en su defecto, señalar cuales han sido las circunstancias excepcionales que llevaron a esta situación, así como acreditar que se hizo de conocimiento del Órgano Interno de Control, como lo establece la Ley, pues en el cierre 2012 se hizo la observación respectiva y por respuesta el Centro señaló que se apegará a lo dispuesto por la normatividad aplicable, sin embargo en ningún caso detallan justificación alguna, ni presentan documento que avale que se hizo de conocimiento del Órgano Interno de Control, por lo que podrían encontrarse en falta en este rubro, con la posibilidad de que se determinen observaciones de instancias de fiscalización y eventualmente se puedan generar responsabilidades.

Finalmente, por cuanto hace a las obligaciones derivadas del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se presume un incumplimiento a su adecuada aplicación, seguimiento y vigilancia, pues no se presenta la totalidad de la información requerida por el dispositivo legal, y la que se presenta permite aseverar que no se están realizando las acciones pertinentes, circunstancia que se hizo patente ante este Colegiado en la sesión anterior y que se reitera, por corresponderle a éste facultad de verificar se cumplan las disposiciones previstas en el instrumento normativo.

J. Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, me permito exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que considero la Entidad debe atender:

- ✓ **Indicar mediante un breve informe, cuáles han sido los aprovechamientos obtenidos de las 7 patentes y 2 derechos de autor que han sido otorgados al Centro, así como los impactos o beneficios que a la fecha hayan generado estos proyectos a la sociedad.**
- ✓ **Presentar en la próxima sesión del Órgano de Gobierno, el detalle de los trabajos que se realizaron con el presupuesto ejercido en el rubro de obra, correspondiente a la clave 3500, relativo a Mantenimiento y Conservación de inmuebles, así como la justificación para que haya sido por adjudicación directa y se presente el documento probatorio de comunicación al Órgano Interno de Control, por haberse excedido el 30% del presupuesto anual autorizado que puede ser contratado por esta vía.**
- ✓ **Presentar un reporte de las acciones implementadas y por implementar para la regularización de la estructura del Centro.**

- ✓ Presentar la totalidad de la información relativa al Control Interno Institucional, misma que debe cubrir las formalidades que indica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- ✓ Presentar en la siguiente sesión de este Colegiado y en lo subsecuente, las acciones que se realicen en el marco del "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno".

Finalmente, solicito a este H. Consejo Directivo, considere como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas en el presente documento.

Atentamente



Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente

